



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	-------------------------	--	--

(B)	DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE		
	Nombre y apellidos: MIKEL ABAD ZULAICA		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: 30663888N
	Por sí mismo/a, o en representación de Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ :		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ :
	Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:		
	Avda./calle/plaza, portal, número,...: HERRIKOBARRA 19 2izq	Localidad: zarautz	Provincia: GUIPUZKOA
Teléfono: 699093807	Fax:	Correo electrónico: abadzulaica@gmail.com	

(C)	EXPONE		
	Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de .16m² metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: Local cerrado playa de Malkorbe		
	Pertenece al término municipal de:		Getaría
	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): ⁽²⁾		
	A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:		Cursos Padel surf, piraguas y alquiler de los mismos
Durante un periodo de tiempo de:		22-05-2021 a 10-10-2021. Durante 4 años	
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input type="checkbox"/> sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			

(D)	OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante

(E)	SOLICITA
	Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de En Donostia a 16 de Marzo de 2021 Firmado: <i>Mikel Abad</i>

(F)	DESTINATARIO
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Gipuzkoa	

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
(G)	<p>Escritura de constitución de la Entidad.</p> <p>Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.</p> <p>Tres ejemplares del "proyecto básico" / "proyecto de construcción", suscrito por técnico competente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Memoria justificativa y descripción con anejos.▪ Planos. <p>Información fotográfica de la zona</p> <p>Presupuesto.</p> <p>Estudio Económico-financiero.</p> <p>Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen de proyectos".</p> <p>Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.</p> <p>Estudio básico de la dinámica litoral.</p> <p>Estudio de impacto ambiental.</p> <p>Otra documentación ⁽⁴⁾: Rc, Foto del lugar</p>



MEMORIA:

Los últimos años se ha incrementado la práctica de deportes acuáticos como el Padel surf y el Kayak. Aprovechando las posibilidades que nos otorga la playa de Malkorbe en Getaria, llevamos 3 años ofreciendo alquileres, demás facilidades para la práctica de estos deportes.

Nuestra actividad depende mucho de la climatología, por lo que nos adaptamos la situación cambiante que nos ofrece el tiempo, ya que estas actividades están ligadas en gran medida al sol, el buen tiempo, el viento y demás factores que nos puedan afectar. Hoy en día las temporadas se están alargando, de forma que en la actualidad podríamos comenzar la temporada en Mayo y alargarla hasta el mes de Octubre.

La empresa dispone de diferentes piraguas y stand up paddle para diferente publico. Adecuando a su nivel y peso. La seguridad es un punto muy importante donde cada actividad lleva ligada un sistema de seguridad como el chaleco salvavidas, seguir indicaciones de los monitores....

A continuación, vamos a definir en detalle nuestra oferta:

- Cursos de Stand Up Paddle
 - Curso de iniciación: pautas básicas del uso del remo, del paddle y el mantenimiento del equilibrio.
 - Curso intermedio: mejora de las capacidades básicas del paddle surf y perfeccionamiento de la técnica.
 - Travesías: Salidas en grupo con un monitor que dirige la actividad.
 - Curso único y novedoso consistente en la práctica y aprendizaje de las nociones básicas de Yoga sobre la tabla de Stand Up Paddle.
 - En todos los cursos de Stand Up Paddle se realiza un aprendizaje del uso de las medidas de seguridad.
- Cursos de Kayak
 - Curso de iniciación: pautas básicas del uso del remo, del kayak y el mantenimiento horizontal de la postura.
 - Travesías: Salidas en grupo con un monitor que dirige la actividad.
 - En todos los cursos de Kayak se realiza un aprendizaje del uso de las medidas de seguridad.
- Calendario
 - Hoy en día la temporada veraniega se está alargando y tanto en mayo como en octubre aun gozamos de buen tiempo, por lo que nuestra intención es ofrecer todos nuestros servicios y cursos desde comienzos de mayo de 2021 hasta finales de octubre de 2021, siempre que las condiciones lo permitan.
- Horarios

- Los cursos comenzarán a las 9:30 de la mañana, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.
 - Evitaremos los horarios de mayor afluencia de público, respetando siempre a los usuarios de la playa.
 - La hora de cierre son las 20:00 de la tarde, siempre que las condiciones lo permitan.
-
- Número máximo de alumnos que pueden estar simultáneamente en el agua en un momento dado
 - En función del curso impartido, habrá 6 o 10 personas simultáneamente en el agua en cada comento. En caso de que el curso sea de Stand Up Paddle, 6 alumnos. En caso de que el curso sea de Kayak, 10 alumnos.
-
- Número máximo de alumnos por monitor.
 - Cursos de Stand Up Paddle: 6 alumnos por monitor.
 - Cursos de Kayak: 10 alumnos por monitor.
-
- Número de monitores
 - Modalidades previstas: la previsión es de tener un único monitor que cubra los cursos de Stand Up Paddle y Kayak.
 - Material:
 - Stand Up Paddle: remo, tabla, chaleco y lycra.
 - Kayak: remo, kayak, chaleco y lycra.
 - Distintivos:
 - Alumnos: color rojo (tanto en Stand Up Paddle como en Kayak).
 - Monitor: color azul (tanto en Stand Up Paddle como en Kayak).

La empresa estará ubicada en playa de Malkorbe, en uno de los locales que están en los arcos detrás de la playa. Este local tiene 18 m2 y se guardara el diverso material. Se solicita también los 6m2 frontales del local. En relación de gastos e ingresos previstos, el gasto se estima en 1200 € en compra de material, seguros, etcétera....pues ya se adquirió parte del material la temporada pasada. Se esperan unos ingresos de 6000€ siendo los ingresos superiores a los gastos

Certificado de Responsabilidad Civil

Zurich Insurance Public Limited Company, es una compañía aseguradora registrada en Irlanda, con número de compañía 13460, con domicilio en Zurich House, Ballsbridge Park, Dublin 4, Irlanda. Está supervisada y registrada por Central Bank of Ireland, y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

CERTIFICA:

Que MIKEL ABAD ZULAICA, con NIF 30663888-N y con domicilio en calle HERRIKOBARRA 19, 2º 2º IZ, 20800 ZARAUTZ GUIPUZCOA, tiene concertada con esta Compañía la póliza de seguro número 102754900, con efecto 13/02/2021 y vencimiento 12/02/2022 y que DE ACUERDO CON LAS COBERTURAS, LÍMITES Y FRANQUICIAS ESTABLECIDAS EN LA CITADA POLIZA, cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual que pudiera serle atribuida a la Entidad Asegurada derivada de su actividad.

Garantías máximas por siniestro y anualidad de seguro:

- RC GENERAL DE EXPLOTACIÓN	600.000,00 Euros
Límite por víctima:	Sin sublímite
- RC PATRONAL	600.000,00 Euros
Límite por víctima:	300.000 Euros

El conjunto de indemnizaciones por siniestro no podrá en ningún caso exceder del límite máximo indicado para la Responsabilidad Civil de Explotación.

El presente certificado es válido siempre y cuando el Asegurado se halle al corriente de pago de la prima correspondiente.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente Certificado en Barcelona a 11 de marzo de 2021.



Zurich Insurance PLC, Sucursal en España

ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLAMENTE INFORMATIVA DE LA EXISTENCIA DE UN SEGURO Y NO MODIFICA, AMPLIA O RESTRINGE EN NADA EL CONTENIDO DE LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ESPECIALES DEL MISMO, QUE HAN SIDO ACEPTADAS POR EL ASEGURADO Y QUE RIGEN LA COBERTURA DE LA PÓLIZA RESEÑADA.

BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF. A-03424223, sita en Avenida Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R.M. de Alicante, y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSyFP con clave nº OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en 16/03/2021 13:11:33 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 16/03/2021 13:10:23 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2100021110
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Interesado

Identificación: Nombre: MIKEL ABAD ZULAICA
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION SERVICIOS TEMPORADA GETARIA
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-8373-522c-523a-4a89-8b86-4b9a-8dda-9dda	16/03/2021 13:11:33 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00006041e2100021110	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original